

NOMBRAMIENTO

Quito, 10 de Abril del 2006

Señor Don:

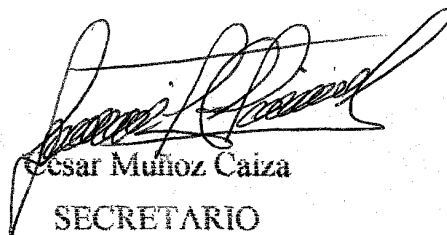
HUGO ESTUPIÑAN MEJIA

Presente.

La Junta General de Socios de la Compañía de Seguridad "Los Tigres Segurtigre Cía. Ltda.", llevada a efecto el 10 de Abril del 2006, a las 19h30, se le designó por primera ocasión para que desempeñe el cargo de GERENTE de la Compañía, por el periodo de cuatro años conforme lo determinan los estatutos de nuestra compañía. Gerente y Representante Legal.

Dejándole constancia que en su calidad de Gerente, convocará y presidirá la Junta General de Socios, cuidar el cumplimiento de las estipulaciones y las normas legales de la Compañía, también se hace constar que la Compañía se constituyó legalmente mediante escritura pública en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano el día 6 de Enero del 2006, ante el Notario Sexto del cantón Quito Doctor Héctor Vallejo Espinoza y legalmente inscrita el 10 de Abril del 2006, en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

La Junta General de Socios autorizó al suscrito Secretario otorgar presente nombramiento de Gerente.



Cesar Muñoz Caiza
SECRETARIO

C.C. 171586615-6

ACEPTACIÓN: Yo, Hugo Estupiñán Mejía, acepto desempeñar el cargo de Gerente de la Compañía de Seguridad "Los Tigres Segurtigre Cía. Ltda. ", por el período determinado en los estatutos, con las atribuciones, aplicaciones y limitaciones establecidas en las leyes pertinentes en especial de la Compañía. Quito, 10 de Abril del 2006.

Hugo Estupiñán

SR. HUGO ESTUPIÑÁN MEJIA

C.C. 080072929-5

RAZON: Certifico que el señor Hugo Estupiñán Mejía, aceptó el nombramiento de Gerente de la Compañía de Seguridad "Los Tigres Segurtigre Cía Ltda." que antecedente con fecha 10 de Abril del 2006.

Cesar Muñoz Caiza
Cesar Muñoz Caiza
SECRETARIO

C.C. 171586615-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3345 del Registro de Nombramientos Tomo 137

Quito, a 13 ABR. 2006



REGISTRO MERCANTIL

Hector Gavilanes Freire
Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SACILEMTT